

EJERCICIO 2002

Organización contable.—Corresponde a la Subdirección General de Gestión Presupuestaria la gestión contable a través del Servicio de Contabilidad.

Principales responsables del Organismo

Presidenta: Doña Carmen Alcaide Guindo.

Director General de Estadísticas Económicas y Recursos Humanos: Don Mariano Gómez del Moral.

Director General de Estadísticas de Población e Información: Don Miguel Ángel de Castro Puente.

Subdirectora General de Gestión Presupuestaria: Doña Carmen Rodríguez Ares.

Subdirectora General de Recursos Humanos: (Por sustitución) Doña Carmen Rodríguez Ares.

Subdirector General de Coordinación y Planificación Estadística: Don Antonio Martínez López.

Formando todos ellos el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Estadística.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

19067 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.*

En cumplimiento de lo establecido en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002, que figura en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 19 de septiembre de 2003.—El Presidente, Emilio Lora-Tamayo d'Ocón.

20.202 CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

I. BALANCE DE SITUACION

EJERCICIO 2.002

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001
	A) INMOVILIZADO	823.244.496,71	749.810.477,68		A) FONDOS PROPIOS	857.714.698,23	794.112.682,47
20	I. Inversiones destinadas al uso general	307.765,36	250.346,57		I. Patrimonio	401.373.111,32	384.060.035,42
21,(281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	462.877,79		100	Patrimonio propio	304.387.755,55	304.387.755,55
22,(282)	III. Inmovilizaciones materiales	822.385.913,35	749.472.175,51	101,103 (107),(108) (109)	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	96.985.355,77	79.672.279,87
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			11	II. Reservas		
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	87.940,21	87.955,60	120,(121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	410.052.647,05	344.798.938,16
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo			129	IV. Resultados del ejercicio	46.288.939,86	65.253.708,89
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	187.943.693,07	135.154.286,77	15	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.016,60	5.894,79
30,31,32,33,34, 35,36,(39)	I. Existencias			17,18	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
42,43,44,45,46 47,55,(490)	II. Deudores	25.353.221,16	35.697.243,02	259	II. Otras deudas a largo plazo	4.016,60	5.894,79
54,56,(549), (597),(598)	III. Inversiones financieras temporales				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
57	IV. Tesorería	162.590.471,91	99.457.043,75	50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	153.469.474,95	90.846.187,19
480,580	V. Ajustes por periodificación			520,526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
				40,41,45,47, 521,523,527,528, 529,55,56 485,585	II. Deudas con entidades de crédito		
					III. Acreedores	39.625.772,29	4.962.698,42
					IV. Ajustes por periodificación	113.843.702,66	85.883.488,76
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.011.188.189,78	884.964.764,45		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	1.011.188.189,78	884.964.764,45

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2001
	A) GASTOS	384.920.007,85	343.433.755,06		B) INGRESOS	431.208.947,71	408.687.463,95
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			70,741,742	1. Ventas y prestaciones de servicios	153.399.279,98	135.485.917,42
60,61*	2. Aprovisionamientos			71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
64	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	360.530.995,60	327.266.389,95	740,744	3. Ingresos de gestión ordinaria		
68	- Gastos de personal y prestaciones sociales	250.076.432,94	232.228.945,47	729	- Ingresos tributarios		
675,69,(793),(794) (796),(797),(798) (799),(791)	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado			76	- Cotizaciones sociales	5.247.996,92	3.193.610,38
62,63,676,672 66	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	15,38	21.977,43	773,775,776,777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		
	- Otros gastos de gestión	110.448.326,01	95.013.998,83	78,790	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	4.191.795,82	2.886.326,68
650,651 655,656,657	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	6.221,27	1.468,22	750,751 755,756	- Otros ingresos de gestión	1.056.201,10	307.283,70
670,671,674,678, 679,692,(792)	4. Transferencias y subvenciones	18.199.869,40	13.869.196,78	770,771,774, 778,779	5. Transferencias y subvenciones	272.521.272,67	269.299.836,06
	- Transferencias y subvenciones corrientes	1.326.134,41	1.362.719,98		- Transferencias y subvenciones corrientes	225.446.778,80	219.713.419,31
	- Transferencias y subvenciones de capital	16.873.734,99	12.506.476,79		- Transferencias y subvenciones de capital	47.074.493,87	49.586.416,75
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	6.189.142,85	2.298.168,33		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	40.398,14	708.100,09
	AHORRO	46.288.939,86	65.253.708,89		DESAHORRO		

*Con signo positivo o negativo según su saldo

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
134A Cooperación para el desarrollo	609.480,00		609.480,00	585.528,97	23.951,03	
541A Investigación Científica	306.594.230,00	7.512.944,30	314.107.174,30	295.391.156,33	18.716.017,97	
800X Transferencias entre subsectores	652.790,00		652.790,00	652.790,00		
Totales	307.856.500,00	7.512.944,30	315.369.444,30	296.629.475,30	18.739.969,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	615.713.000,00	15.025.888,60	630.738.888,60	593.258.950,60	37.479.938,00	0,00

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CREDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	215.139.290,00	7.380.668,73	222.519.958,73	210.367.168,16	12.152.790,57	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.107.250,00	132.275,57	31.239.525,57	30.841.066,46	398.459,11	
3. GASTOS FINANCIEROS	500,00		500,00	496,80	3,20	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.242.990,00		1.242.990,00	1.169.194,28	73.795,72	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	247.490.030,00	7.512.944,30	255.002.974,30	242.377.925,70	12.625.048,60	
6. INVERSIONES REALES	54.773.950,00		54.773.950,00	50.828.646,86	3.945.303,14	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.945.740,00		4.945.740,00	3.332.530,55	1.613.209,45	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	59.719.690,00	0,00	59.719.690,00	54.161.177,41	5.558.512,59	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	307.209.720,00	7.512.944,30	314.722.664,30	296.539.103,11	18.183.561,19	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	644.890,00		644.890,00	88.494,00	556.396,00	
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.890,00		1.890,00	1.878,19	11,81	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	646.780,00		646.780,00	90.372,19	556.407,81	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	307.856.500,00	7.512.944,30	315.369.444,30	296.629.475,30	18.739.969,00	0,00

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES						
2. IMPUESTOS INDIRECTOS						
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	25.632,98		25.632,98	25.632,98		0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.727.731,19	283.126,85	225.444.604,34	206.628.377,21		18.816.227,13
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.717.163,53		3.717.163,53	3.717.163,53		0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	229.470.527,70	283.126,85	229.187.400,85	210.371.173,72	0,00	18.816.227,13
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	23.029,19		23.029,19	23.029,19		0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.963.371,81		46.963.371,81	44.130.588,46		2.832.783,35
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46.986.401,00	0,00	46.986.401,00	44.153.617,65	0,00	2.832.783,35
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	276.456.928,70	283.126,85	276.173.801,85	254.524.791,37	0,00	21.649.010,48
8. ACTIVOS FINANCIEROS	88.494,00		88.494,00	27.904,00		60.590,00
9. PASIVOS FINANCIEROS			0,00			0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	88.494,00	0,00	88.494,00	27.904,00	0,00	60.590,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	276.545.422,70	283.126,85	276.262.295,85	254.552.695,37	0,00	21.709.600,48

III.4) RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCION DE EXISTENCIAS DE	26.060,00		- AUMENTOS DE EXISTENCIAS DE	26.060,00	
Productos en curso			Productos en curso		
Productos semiterminados	26.060,00		Productos semiterminados	26.060,00	
Productos terminados			Productos terminados		
Subproductos, residuos y materiales recuperados			Subproductos, residuos y materiales recuperados		
- VARIACION DE EXISTENCIAS DE	0,00		- VENTAS NETAS	138.232.780,00	153.399.313,23
Mercadería			Mercadería	691.160,00	3.167.016,68
Materias Primas			Productos Semiterminados		
Otros aprovisionamientos			Productos terminados	414.700,00	
- COMPRAS NETAS	134.968.740,00		Subproductos y Residuos		
Mercadería	148.470,00		Prestaciones de Servicio	137.126.920,00	150.232.296,55
Materias Primas	27.142.210,00		Menos "Rappels" sobre ventas		
Otros aprovisionamientos	107.678.060,00				
Menos "Rappels" por compras					
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS			- INGRESOS COMERCIALES NETOS		1.514.984,99
- GASTOS COMERCIALES "INMOVILIZADO"					
- GASTOS COMERCIALES NETOS		144.339.813,80			
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	3.264.040,00	10.574.484,42	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL	138.258.840,00	154.914.298,22	TOTAL	138.258.840,00	154.914.298,22

NOTAS: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable

III.5) RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
(1) (+) Operaciones no financieras	276.173.801,85	296.539.103,11	-20.365.301,26
(2) (+) Operaciones con activos financieros	88.494,00	88.494,00	0,00
(3) (+) Operaciones comerciales (*)	184.105.546,36	145.570.848,04	38.534.698,32
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	460.367.842,21	442.198.445,15	18.169.397,06
II. VARIACION NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		1.878,19	-1.878,19
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			18.167.518,87

ANEXO

Memoria 2002

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas fue creado por Ley de 24 de noviembre de 1939, con las modificaciones introducidas por Leyes de 22 de julio de 1942 y 27 de diciembre de 1947.

Es un Organismo Público de Investigaciones de carácter multisectorial y pluridisciplinar, con implantación en todo el territorio nacional, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, al servicio de la política científica y tecnológica del Estado, y adscrito al Ministerio de Educación y Cultura a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Ocupa un lugar especial entre las Instituciones españolas de Ciencia y Tecnología motivado en primer lugar por el carácter pluridisciplinar de sus actividades, que abarcan desde la investigación técnica hasta el desarrollo tecnológico, y que versan prácticamente sobre todos los campos del conocimiento, y en segundo lugar por el carácter múltiple y dinámico de las relaciones que mantiene con las Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Comunidades Autónomas y con las empresas, en el ámbito de la investigación.

El CSIC se rige por lo dispuesto en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, por su legislación específica en cuanto no se oponga a aquella, y por la normativa propia de las entidades estatales autónomas en lo que le sea de aplicación.

Por Real Decreto 140/1993, de 29 de enero, se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que hasta la fecha se ha desarrollado por Órdenes Ministeriales del MEC de fecha 28 de abril, 13 de mayo y 24 de noviembre de 1993. Por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, se aprueba el Estatuto del CSIC.

El régimen económico financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, será el establecido para los Organismos Autónomos por el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la

materia, de acuerdo, en todo caso, con las especificaciones contenidas para los Organismos Públicos de Investigación.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene como objetivo primordial realizar investigación científica y técnica, con el fin de impulsar y contribuir al desarrollo económico y social del país. Organiza sus actividades investigadoras fundamentalmente mediante proyectos y contratos de investigación.

La planificación, coordinación y supervisión de las actividades científico-técnicas del Organismo se realiza a través de áreas científico-técnicas en las que se integran los Institutos, Centros y Departamentos.

Las áreas de investigación son las siguientes:

- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Biología y Biomedicina.
- Recursos Naturales.
- Ciencias Agrarias.
- Ciencia y Tecnología Física.
- Ciencia y Tecnología de Materiales.
- Ciencia y Tecnología de Alimentos.
- Ciencia y Tecnología Química.

La ejecución de las actividades de carácter científico-técnico que tiene encomendado el CSIC se realiza a través de los Institutos, Centros y Departamentos.

En total existen 123 Institutos y Centros de investigación, de los cuales 40 son centros mixtos con Universidades o Comunidades Autónomas. El 40 por ciento de ellos, se encuentran en Madrid y el resto se distribuyen en 10 Comunidades Autónomas, de las que destacan Andalucía y Cataluña por el número de centros.

El CSIC establece convenios con Universidades y Organismos de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas para la creación o adaptación de unidades propias de investigación y desarrollo a los objetivos de los programas de carácter nacional, sectoriales o de las Comunidades Autónomas.

Además, mantiene una amplia actividad de cooperación científica internacional a través de acuerdos bilaterales con instituciones de unos 25 países y participa en Programas científicos de Organismos Internacionales,

Laboratorio Europeo Asociado y actividades de la Unión Europea en materia de I + D.

El gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas corresponde a los siguientes órganos:

- a) Colegiado: El Consejo Rector y la Junta de Gobierno.
- b) Unipersonales: El Presidente del CSIC, que lo será también del Consejo Rector y de la Junta de Gobierno, los Vicepresidentes y el Secretario General.

En cuanto a la organización contable, el Organismo tiene un Servicio de Contabilidad dependiente de la Subdirección General de la Actuación Económica.

Durante el período 1987/1994 se ha regido por la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1986, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para Organismos Autónomos, por mandato de la Ley General Presupuestaria, Texto Refundido aprobado por Decreto Ley de fecha 23/9/1988. Con la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, Orden Ministerial de 6 de Mayo de 1994 e Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por Orden Ministerial de 1/2/1996, queda derogada la Orden Ministerial de 31/3/1986, y por tanto este Organismo queda vinculado a la nueva Instrucción de Contabilidad. Posteriormente por Orden 28/6/2000 se regula la obtención y rendición de cuentas por soportes informáticos.

Se aplica el modelo contable centralizado, por lo que el registro de todas las operaciones se realiza en el Servicio de Contabilidad del Organismo y las cuentas anuales tienen carácter unitario.

